

Informe Acta Reunión Ordinaria Consejo de la Sociedad Civil MJYDH

Reunión del Consejo de la Sociedad Civil

Reunión convocada	Por el Consejo de la Sociedad Civil						
Lugar	Videoconferencia (Zoom)	Fecha	29/12/2021	Hora Inicio	12:00	Hora Termino	14:30

Lista de Asistencia Consejeros

Nº	Nombre	Cargo / Organización
1	Matías Orellana	Fundación ECAM Egresados Sename
2	Víctor Figueroa Vergara	Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
3	Jaime Figueroa Unzueta	Asociación de Consejeros Comunes de la Sociedad Civil de la Región Metropolitana (ACOSOC RM)
4	Carlos Donoso Vallejos	Rotary Club de Conchalí
5	María Hueichaqueo Epulef	Academia de la lengua y cultura mapuche. Vicepresidenta. Asociación Indígena Mapuche TAIÑ ADKIMN
6	Laura Serey Ruiz	Organización no gubernamental de Desarrollo Centro de Capacitación (ONG CEC)
7	Daniel Oyarzún	Asociación Chilena de Voluntarios
8	Marcela Aranda Arellano	Fundación Vive la Fe
9	Jorge Molina (Suplente)	Fundación ECAM Egresados Sename
10	Oscar Rodríguez	Fundación Yes We Can
11	Elsa Rivera (Suplente)	Organización no gubernamental de Desarrollo Centro de Capacitación (ONG CEC)
12	Carmen Miranda (Suplente)	Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Lista de Inasistencia Consejeros

Nº	Nombre	Cargo / Organización	Justificación
13	Evelyn Silva	Fundación Selenna	No hay información
14	Alejandra Guzmán Peña	Fundación APOST Amor para postrados y cuidadores	No hay información
15	Iván Troncoso Lara	Fundación Redes de Esperanza	No hay información

Lista de Asistencia MJYDH

Nombre	Cargo
Danae Fuentes	Asesora de Gabinete de la Subsecretaría de Justicia.
Carolina Salas	Asesora Gabinete de la Subsecretaría de Derechos Humanos.
Anella Guzmán	Asesora Gabinete de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Bienvenida. El Presidente da la bienvenida a los asistentes, quienes saludan la reunión. Además, se realiza un minuto de silencio por el Sr. Roberto Garretón.

Revisión de temas a tratar: La sesión ordinaria fue convocada para referirse a la labor del Sr. Roberto Garretón en materia de derechos humanos y para abordar la censura al presidente Matías Orellana planteada en la anterior sesión extraordinaria.

El Presidente del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) da inicio a la sesión, entregando la palabra a los consejeros quienes solicitaron que la sesión fuera grabada. Ante las consultas sobre el uso de la grabación, la asesora Carolina Salas aclaró que, según lo acordado en reuniones previas, estas son solo de uso interno del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y además de los miembros del COSOC, quienes pueden solicitar la grabación para revisar y complementar las actas.

Iniciada la grabación, el consejero Víctor Figueroa solicita la palabra para referirse ampliamente a la labor que realizó el Sr. Roberto Garretón por la defensa de los derechos humanos. Los consejeros María Hueichaqueo, Jaime Figueroa y Marcela Aranda también entregan palabras de reconocimiento a su labor.

El Presidente Matías Orellana solicita continuar con el segundo punto de la reunión, lo cual corresponde a la censura al Presidente planteada en la anterior sesión extraordinaria por el consejero Víctor Figueroa. Para entregar detalles de la solicitud, se otorga la palabra a la asesora Carolina Salas, quien reitera que en la última reunión se había solicitado el envío con antelación por escrito del propósito de esta solicitud de censura con el objetivo de clarificar su viabilidad según el reglamento.

La asesora Carolina Salas y los consejeros confirman que no recibieron el documento con la explicación de la solicitud de censura al Presidente. Ante esta situación, el Presidente Matías Orellana y las consejeras Marcela Aranda y Laura Serey solicitan no abordar el tema dado que no cuentan con los antecedentes necesarios para evaluar la solicitud. Por otro lado, los consejeros María Hueichaqueo y Jaime Figueroa mencionan que dada la preocupación por la conducción que ejerce el Presidente, consideran pertinente que se aborde la censura.

El consejero Víctor Figueroa realiza su exposición, para lo cual inicia realizando una mención a la falta de asistencia técnica que él considera que hubo hacia el consejero Antonio Pozo, y que esa situación derivó en su renuncia, dado que no se le entregó el apoyo necesario para su discapacidad. También se refiere a las otras renunciaciones no analizadas de consejeros. Además, hace mención a la reunión de preparación que realizaron para la sesión con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, ante la que considera que no se respetaron los acuerdos.

El Presidente Matías Orellana, respecto a la moción de censura, entrega la responsabilidad al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que puedan revisar el caso consultando al TRICEL Metropolitano.

La consejera Marcela Aranda se refiere a la renuncia del consejero Antonio Pozo, señalando que él indicó que se retiraba debido a que tenía otros compromisos. Además, menciona que la moción de censura no se encuentra en su reglamento. Por último, realiza un llamado a que puedan pasar a los temas que corresponden a sus laborales como COSOC para poder tomar acción en los últimos meses de su mandato.

Se otorga la palabra a la asesora Carolina Salas, quien en primer lugar señala que el tema de la moción de censura se encuentra en tabla para esta sesión con el objetivo de reiterarles la necesidad de que hagan llegar por escrito la explicación con respecto a qué se

referían con la solicitud de la moción de censura, para poder analizarlo jurídicamente en base a los reglamentos vigentes del COSOC para así comunicarles cuales son los mecanismos que se pueden establecer para avanzar en la materia.

En segundo lugar, indica que los encargados de participación ciudadana fueron nombrados vía oficio, estos corresponden por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos a Carolina Salas como titular y Anella Guzman como la suplente, mientras que por parte de la Subsecretaría de Justicia son Evelyn Barrientos y Danae Fuentes.

En tercer lugar, con respecto a los consejeros ausentes, explica que, según lo acordado en una sesión previa, los consejeros pueden justificar sus inasistencias por escrito. Además, afirma que, según el reglamento, los consejeros que se ausentan a dos sesiones sin justificación, deberían ser destituidos. En este sentido, señala que la única persona que no se encuentra cumpliendo con este punto del reglamento es la consejera de la Fundación Selenna y que por lo cual se debe aplicar los mecanismos formales para informarle que ya no forma parte del COSOC en función del artículo N°17 del reglamento que rige este Consejo. Además, menciona que no es posible realizar reemplazos dado que solo quedan dos meses de mandato. Por último, respecto a los suplentes de cada consejero, señala que fue enviado en actas anteriores, pero se adjuntará en la presente acta para el conocimiento de los consejeros.

Institución	Titular	Suplente
Asociación Indígena Mapuche Taiñ Adkimn	María Hueichaqueo	Pedro Valenzuela.
Fundación Apost - Amor Para Postrados y Cuidadores	Alejandra Guzman	POR DEFINIR
Corporación De Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Víctor Figueroa	- Iris O'Kington. - Rosario Reyes.
Organización no Gubernamental de Desarrollo Centro de Capacitación	Laura Serey	- Elsa Rivera.
Rotary Club de Conchalí	Carlos Donoso	- Nancy Sanzana. - Cristina Navarrete.
Asociación Chilena de Voluntarios	Daniel Oyarzun	POR DEFINIR
Yes we can	Oscar Rodríguez	POR DEFINIR
Fundación ECAM Egresados SENAME	Matías Orellana	- Jorge Molina.
Vive la Fe	Marcela Aranda	Christian Yunge.
Asociación de consejeros comunales	Jaime Figueroa	POR DEFINIR
Fundación redes de esperanza	Ivan Troncoso	- Felipe Silva.
Fundación Selenna	Evelyn Silva	POR DEFINIR

Por otro lado, se consulta por el calendario de elecciones para elegir a los integrantes del próximo COSOC. Ante lo cual, la asesora Carolina Salas indica que, según el reglamento, la elección se debe realizar a fines de marzo del próximo año, por lo que se solicitará una sesión extraordinaria para poder presentar en detalle las fechas y pasos claves para la elección.

Diversos consejeros reflexionan sobre sus avances y el trabajo que han realizado a la fecha, ante lo cual hacen un llamado al trabajo en equipo para proponer materias y ser más incidentes en su labor. En este sentido, los consejeros Marcela Aranda y Jaime Figueroa realizan invitación a reuniones de sus comisiones para las próximas semanas.

La consejera María Huiechaqueo solicita que se haga una sistematización de la cuenta pública y que se llame al TRICEL para adelantar el llamado a elecciones para el próximo COSOC. Ante lo cual, diversos consejeros manifestaron no estar de acuerdo y que se deben

enfocar en el trabajo que deben realizar estos últimos meses.

Se cierra la sesión.

Próxima Reunión Ordinaria Consejo de la Sociedad Civil

Fecha	26/01/2022
-------	------------